



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00818931--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO, se desempeñó en esta Facultad hasta el 30 de Septiembre de 2025, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1º de Octubre de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 2364/2025;

Lo informado por el Área Personal;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO

(Leg. 30684 – D.N.I: 13.682.333), 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en los siguientes cargos, del Departamento FÍSICA de esta Facultad:

- Profesor Asistente dedicación simple, interino, en FÍSICA I.
- Profesor Asistente dedicación simple, interino, en FÍSICA II.
- Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en FÍSICA II.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl